

La Generalitat Valenciana prepara un decreto para obligar a la Iglesia a abrir sus archivos sobre bebés robados

Lucas Marco, *Eldiario.es*, 5.04.2022

“Con prontitud y diligencia”. Así pretende la Generalitat Valenciana obligar a las instituciones o congregaciones religiosas a abrir sus archivos en materia de bebés robados, según el borrador de proyecto de decreto que desarrolla la ley autonómica de memoria democrática al que ha tenido acceso elDiario.es.

La Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, que dirige Rosa Pérez Garijo, “garantizará” el acceso a los archivos públicos y eclesiásticos en peticiones sobre “personas desaparecidas con ocasión de la Guerra Civil y el franquismo”. Además, el borrador pretende garantizar “el derecho de toda persona a conocer sus orígenes, así como el pleno acceso a los datos que conciernen a su propia vida”.

El Ejecutivo autonómico responde así a las demandas sobre acceso a archivos eclesiásticos de las asociaciones de víctimas del robo de bebés. Unos archivos relevantes dada la participación de la Iglesia en la sustracción de recién nacidos desde la posguerra, en un contexto marcado por las teorías sobre el supuesto 'gen rojo' del psiquiatra franquista Antonio Vallejo-Nájera.

(...) El proyecto de decreto también crea un censo de víctimas de la guerra civil, la dictadura franquista y la transición en el País Valenciano que incluye a los recién nacidos y menores sustraídos o donados en adopción sin autorización de los progenitores. Desde el periodo de posguerra, en el que las presas políticas vieron cómo se les quitaba a sus hijos, hasta la entrada en vigor de la Constitución en 1978. También comprende aquellas mujeres que “dieron a luz en hospitales, clínicas, o cualquier centro público o privado”. El censo contendrá “información relativa a su progenitor, hermanos y hermanas u otros familiares”.

El departamento de memoria histórica de la Generalitat Valenciana “solicitará” la colaboración de todas las instituciones, públicas o privadas, que custodian archivos, expedientes o historiales médicos sobre nacimientos y sustracciones acontecidos en el territorio valenciano, así como los libros de adopciones y los expedientes de protección de menores. Todo ello en coordinación de otros censos autonómicos y estatales de la misma materia.

“La información de este censo permitirá la obtención de los datos necesarios para restablecer los vínculos familiares para el reencuentro de las personas afectadas y para poder acceder a las medidas de reconocimiento y reparación previstas en la ley, así como la investigación y el conocimiento de toda la verdad sobre estos delitos”, reza el borrador de proyecto de decreto.

La información incorporada al censo en relación al robo de bebés tendrá carácter reservado “para salvaguardar los datos personales que contenga”. El borrador también alude al Plan Valenciano de Identificación de víctimas de la Guerra Civil y la dictadura, en el que se prioriza a las personas afectadas por la sustracción de recién nacidos y menores. Así, la conselleria, en coordinación con el departamento autonómico de Sanidad, realizará la recogida de muestras genéticas de las madres biológicas y otros familiares y las almacenará en un banco de ADN.

“La gestión de este sistema de bancos de datos supondrá establecer los perfiles genéticos que permitan la interconexión de datos y la colaboración y cooperación administrativa debida con otros bancos de ADN que pudieran existir en la Administración General del Estado y en el resto de comunidades autónomas”, agrega el texto.

Posibilidad de presentación oral

La Generalitat Valenciana prepara un decreto para obligar a la Iglesia a abrir sus archivos sobre bebés robados

INTRODUCCIÓN

Artículo del medio digital Eldiario.es– abril de 2022 – tema = el doloroso drama de los bebés robados durante la dictadura franquista.

SÍNTESIS

1) **¿Qué?** la Generalitat Valenciana quiere obligar por decreto a la Iglesia a abrir sus archivos en materia de bebés robados •

2) **¿causas?** En aplicación de las teorías sobre el supuesto 'gen rojo' de un psiquiatra franquista, la Iglesia participó en la sustracción de recién nacidos durante toda la dictadura: se quitaba los hijos de presas políticas y de mujeres que daban a luz en hospitales y clínicas públicos o privados • garantizar “el derecho de toda persona a conocer sus orígenes, así como el pleno acceso a los datos que conciernen a su propia vida” • poder tener “información relativa a su progenitor, hermanos y hermanas u otros familiares” • Muchas demandas sobre acceso a archivos eclesiásticos de las asociaciones de víctimas del robo de bebés. • restablecer los vínculos familiares para el reencuentro de las personas afectadas • Investigar toda la verdad sobre estos delitos

3) **¿consecuencias?** garantizar el acceso libre a los archivos públicos y eclesiásticos sobre “personas desaparecidas con ocasión de la Guerra Civil y el franquismo” • El proyecto de decreto quiere crear un censo de TODAS las víctimas de la guerra civil y la dictadura en el País Valenciano que incluye a los recién nacidos y menores sustraídos o donados en adopción sin autorización de los progenitores. • la Generalitat Valenciana “solicitará” la colaboración de todas las instituciones, públicas o privadas, que disponen de documentos sobre estos casos en territorio valenciano • se realizará la recogida de muestras genéticas de las madres biológicas y otros familiares para almacenarlas en un banco de ADN, con la posibilidad de interconexión de datos con otros del Estado y otras CC.AA..

PROBLEMÁTICA POSIBLE

Uno de los peores dramas del franquismo: miles de bebés robados a sus madres de 1939 a 1992.

Pistas de COMENTARIO

1. **Del “gen rojo” al tráfico de bebés:** los años 30 del siglo XX fueron los de las teorías raciales, con demostraciones pseudo científicas de la superioridad / inferioridad entre “razas”. El psiquiatra Antonio Vallejo-Nájera “demostró” que el marxismo era un gen que se transmitía de madre a hijo y que para erradicarlo era preciso sustraer a los recién nacidos de madres “rojas” para educarlos en familias cristianas. En nombre de esta teoría, miles de bebés fueron quitados a sus madres en las cárceles (siendo fusiladas las madres después) y en hospitales y clínicas donde daban a luz mujeres de “dudosa moralidad” (solteras, de familia republicana, etc...). Esta práctica de “purificación política” derivó después en una actividad claramente criminal que implicó a médicos, enfermeras, directores de centros de salud: se robaban recién nacidos, explicando a la madre que el bebé había muerto al nacer, y luego se vendía la criatura a una rica pareja estéril. Este tráfico duró hasta los 80 e incluso principios de los 90 • Es difícil estimar un número total, por falta de documentación: las estimaciones van de 30 000 a 300 000 niños.

2. **De España a Argentina:** la dictadura militar argentina (1976-1983) fue probablemente una de las más sangrientas de América Latina: entre 15 000 y 20 000 desaparecidos, unos 10 000 presos, unos 4 000 muertos, decenas de miles de exiliados. Como en el caso franquista, muchas mujeres embarazadas fueron detenidas y dieron a luz en las cárceles militares. Las madres fueron ejecutadas y los bebés adoptados por familias militares o civiles afines al régimen. Ya en plena dictadura, un colectivo de mujeres se organizó para tratar de localizar a los desaparecidos. Cada jueves, madres, esposas y abuelas desfilaban en la circular plaza de Mayo, frente al palacio presidencial (La Casa Rosada.). Por ser mujeres, la dictadura limitó la represión y las llamó “locas”. Al finalizar la dictadura, una de las tareas de la prestigiosa asociación fue localizar el paradero de los niños nacidos en las cárceles de la dictadura. La Asociación Abuelas de Plaza de Mayo estima en unos 500 los niños que desaparecieron y gracias a los progresos entorno a la ADN, se ha restituido la identidad a 130 personas.

Pistas de CONCLUSIÓN

Uno de los incomprensibles temas de actualidad en España, cuando debería ser un capítulo de historia..

Complemento 1: *Sustracciones ilegales de bebés en España*

Manu Mediavilla, *Amnistía Internacional*, 16.03.2021

El término “bebés robados” engloba a los miles de niños y niñas, hoy adultas, que podrían haber sido víctimas de apropiación, desaparición forzada y/o sustitución de su identidad en España desde el final de la guerra civil hasta mediados de la década de los noventa del siglo XX. La sustracción ilegal de menores, cuyo contexto de ideología de género franquista y control sobre la mujer merece atención especial, tuvo múltiples escenarios: centros penitenciarios, hospitales, maternidades y centros de beneficencia gestionados por congregaciones religiosas sin adecuada supervisión del Estado. E incluso desborda el ámbito español en algunos casos de personas que sospechan haber sido sustraídas aquí para ser entregadas a familias de países latinoamericanos como México o Chile.

Una referencia clave en la sustracción ilegal de menores fue la ideología de género franquista, que comenzó en la posguerra con una acentuada represión sobre la “mujer republicana” y que continuó durante el régimen de Franco. El discurso de infantilización de las mujeres continúa todavía cuando, al emprender la búsqueda de su hija o hijo, se les niega veracidad a sus denuncias, se las considera locas o histéricas, o incluso arrepentidas de haber entregado a sus bebés en adopción.

Para el franquismo, la única finalidad de las mujeres era ser madres y garantes de la moralidad ideológica de la época. Ese marco discriminatorio se reforzó con informes ‘científicos’ del Programa al Servicio de España y del Niño Español 1939-1963 que responsabilizaban a las madres – principalmente pobres, jóvenes, solteras, trabajadoras o con relaciones fuera del matrimonio– de la mortalidad infantil. Y se acompañó de leyes, muchas vigentes hasta finales de los 90, que limitaban sus derechos, regulaban el registro de menores y permitieron hasta 1987 que la adopción fuera un negocio jurídico entre particulares que contemplaba la participación de hospitales, maternidades y centros de beneficencia gestionados mayoritariamente por organizaciones religiosas.

Todo ese entramado legal e ideológico permitía prácticas poco transparentes y pudo servir de cobertura a la sustracción ilegal de bebés. De hecho, la propia Ley de Adopción de 1987, que ponía fin a ese sistema tan irregular, reconocía en su exposición de motivos la hasta entonces “falta casi absoluta de control de las actuaciones que preceden a la adopción”, que “permitía en ocasiones el odioso tráfico de niños (...) y daba lugar, otras veces, a una inadecuada selección de los adoptantes”.

En los primeros años de posguerra hubo una “desaparición legalizada” de menores por parte del Estado con pérdida de su identidad al separarlos de sus madres o familias republicanas o represaliadas. El régimen franquista aprobó legislación que separaba de sus madres encarceladas a los menores cuando cumplían tres años –en muchos casos se perdía su pista– y reformó el Código Civil de 1941 para “reintegrar física y espiritualmente a la patria” a los niños y niñas que regresaban a España, para lo cual se permitió modificar su filiación e integrarlos en familias que el franquismo consideraba de “comportamiento irreprochable”.

Paralelamente, el régimen se apoyó en instituciones como el Patronato de Protección a la Mujer (1942-1984) para asegurar “la dignificación moral de la mujer, especialmente de las jóvenes, para impedir su explotación, apartarlas del vicio y educarlas con arreglo a las enseñanzas de la Religión Católica”. También se reguló la “ley de parto anónimo”, vigente de 1948 a 1999, que permitía a las madres ocultar su identidad al dar a luz. Esto debía proteger su intimidad, pero terminó siendo la puerta de muchas apropiaciones: ella nunca podría reclamar a su hijo, que a su vez nunca tendría una pista de quién era su madre biológica. Máxime cuando tal vacío registral se completaba con una inscripción falsa y la madre adoptiva constaba como madre biológica.

Cinco mujeres de más de 90 años, con un pañuelo blanco en la cabeza, dan vueltas a la Pirámide de Mayo frente a la Casa Rosada, la sede del Gobierno argentino. Es jueves y es la ronda 2.298 de las Madres de Plaza de Mayo. Ha pasado casi medio siglo desde la primera vez que, el 30 de abril de 1977, un grupo de mujeres se convirtió en el adversario más inesperado de la dictadura argentina. En su mayoría eran amas de casa que buscaban por todos los sitios posibles a sus hijos desaparecidos. Algunas sospechaban que podían haber sido abuelas y querían encontrar también a sus nietos nacidos en cautiverio. Los buscaban solas, hasta que un jueves decidieron unirse y reclamar juntas con la esperanza de ser recibidas por el dictador, Jorge Rafael Videla. Cuando un policía les dijo que no podían quedarse allí y tenían que circular comenzaron a dar vueltas a la plaza. Volvieron, vuelven, cada semana. Cuando ya no estén, saben que otros seguirán sus huellas.

“Nuestra lucha va a seguir, la va a seguir el pueblo argentino”, asegura la presidenta de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini. (...)

Ni siquiera se rindieron cuando tres de las Madres fundadoras -Azucena Villaflor, Esther Ballestrino de Careaga y Mary Ponce de Bianco- fueron secuestradas. “Fue durísimo cuando asesinaron a Azucena, a Esther y a Mary. Las secuestraron, las torturaron, las violaron y las arrojaron vivas al río. Quedamos en el mayor desamparo, con una gran soledad y nadie quería volver a la plaza, las familias nos decían: ‘No sigan más, qué están haciendo, las van a matar a todas’”, recuerda De Bonafini, “Fuimos casa por casa para convencer a muchas madres de que volvieran y volver a empezar”.

Las ‘locas de Plaza de Mayo’, como las llamaban los militares, se convirtieron en un símbolo mundial de resistencia a la dictadura argentina. Viajaron al extranjero para contar lo que sucedía en su país. Presentaron denuncias ante organismos internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que visitó el país en 1979. Cuando el país recuperó la democracia, en 1983, fueron el ariete para derribar la impunidad de los represores y gritar Nunca Más. Hasta la fecha, 1.058 personas han sido condenadas en Argentina por crímenes de lesa humanidad perpetrados durante la dictadura y aún resta juzgar a al menos otras 600. En cada juicio, los represores sentados en el banquillo de los acusados han tenido que enfrentarse a la mirada de estas mujeres a las que nunca han dado información sobre el paradero de sus seres queridos.

Las Abuelas de Plaza de Mayo que buscaban a sus nietos, hijos de sus hijos desaparecidos, golpearon a las puertas de la ciencia para encontrarlos y hallaron respuesta en la genética: el ADN permitía confirmar la filiación. Con ese método se restituyó la identidad a Paula Eva Logares en 1984. Era la nieta 23 encontrada por Abuelas de Plaza de Mayo, pero fue la primera que supo quiénes eran sus padres a través de un análisis genético. Los resultados determinaron que era hija de Mónica Sofía Grinson y Ernesto Claudio Logares y no de los apropiadores que la criaron durante sus primeros ocho años de vida.

“No nos quedamos llorando, sino que salimos a encontrarnos con nuestras pares, a las que conocíamos por tener una doble búsqueda, la de nuestras hijas y la de los nietos nacidos en los centros clandestinos. Esa solidaridad está presente hoy día y no vamos a dejar de buscarlos mientras tengamos vida y lucidez. Hemos encontrado 130 nietos, pero faltan unos 300 que no sabemos dónde están”, dice la titular de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto.

Esta mujer de 91 años se define como “una mujer más de Argentina, madre de cuatro hijos, docente y directora de escuela, que mientras tenga vida va a trabajar para reparar el daño permanente que nos hizo la última dictadura cívico militar”. En 1977, los militares secuestraron a Laura, su hija mayor, que estaba embarazada. De Carlotto se jubiló de forma anticipada para buscarla y buscar también a su nieto o nieta. Era un varón y lo encontró. Tenía 83 años y él 36 cuando lo estrechó entre sus brazos por primera vez. Laura habría cumplido ya 60 años si los militares no la hubiesen asesinado a los 24.